



VISTO:

17 MAY 2010

La nota presentada por la Secretaria Académica, Lic. Olga Puente de Camaño, detallando los requisitos que corresponden a la inscripción para la selección de practicantes para realizar la práctica en la "I.R.A.M II", de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar el correspondiente llamado a inscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a inscripción para la selección de aspirantes para realizar la Práctica Supervisada en la "I.R.A.M II", de la ciudad de Córdoba. La recepción de solicitudes se efectuará en la Of. de Trabajos Finales de la Facultad, los días del 10 al 14 de mayo de 2010, en el horario de 10 a 12 y de 13 a 15 de lunes a jueves.

Artículo 2º: Disponer que los alumnos deberán presentar a tal efecto la siguiente documentación:

- 2 solicitudes de inscripción para la selección de aspirantes a realizar prácticas supervisadas: una se incorporará al expediente y la otra se anexará a la carpeta.
- 1 carpeta de antecedentes (currículo nominal)
- 1 foto 4 x 4 a incorporar a la carpeta de antecedentes.
- Certificado analítico con leyenda "en condiciones de presentar para prácticas supervisadas." Requisito Mínimo excluyente: Tener al momento de la inscripción, todas las materias de la carrera aprobadas.

Artículo 3º: Recordar que los alumnos sólo pueden inscribirse en una Institución por llamado. El presente llamado incluye una sola institución: "I.R.A.M II", de la ciudad de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **499** /10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA